ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2019/174 *Aprobación definitiva del expediente de modificación Presupuestaria núm. 5/2018.*

Edicto

Doña Águeda Sánchez López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Rus, en sesión celebrada el día 13 DE DICIEMBRE DE 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 05/2018 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DIFERENTE ÁREA DE GASTO, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

I.-CRÉDITOS QUE SE INCREMENTAN:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA EUROS
412/21000	Conservación de caminos rurales	24.491,19
459/61908	Otras políticas de inversión	5.788,98
	Total gastos	**30.280,17**

II.-CRÉDITOS QUE SE REDUCEN:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA EUROS
153/61911	Pavimentación vías públicas	24.491,19
171/61912	Adecuación parque Auditorio	5.788,98
	TOTAL REDUCCIÓN DE CRÉDITOS DE GASTOS	**30.280,17**

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

cve: BOP-2019-174
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Rus, a 16 de Enero de 2019.- La Alcaldesa, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ.

cve: BOP-2019-174
Verificable en https://bop.dipujaen.es